

# LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Sin figurin.  
Un mes 9 rs., y tres 24 en  
Murcia y 10 y 27 fuera  
Ultramar y extranjero 42  
reales trimestre.  
Con figurin.  
Un real mas al mes.  
El pago se hace adelantado.  
Sale todos los dias excepto  
los lunes.

AÑO VIII.

## Servicio de trenes desde el 8 de octubre de 1864

### ENTRE MURCIA Y CARTAGENA.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
De Murcia . . .	7 20 mañ. 9 50 mañ.	A Cartagena.	
	3 40 tard. 6 10 noch.		
De Cartagena . .	9 20 mañ. 11 20 mañ.	A Murcia.	
	5 20 tard. 7 50 noch.		

PRECIOS.—Billete sencillo en 1.º 22, en 2.º 16,50 y en 3.º 11.—De ida y vuelta, 40, 30 y 20 respectivamente.

NOTAS.—En to los los precios está incluido el 10 por 100 para el Tesoro.—Los relojes de la línea se arreglan por el meritorio de Madrid.—Los trenes de Chinchilla á Agramon están combinados con los de Madrid á Alicante y vice versa.

### ENTRE MURCIA Y CIEZA.

Sale de Murcia. 11 55 mañ.	Llega á Cieza. . 1 58 tard.
Sale de Cieza. . 1 20 tard.	Llega á Murcia. 3 15 tard.

PRECIOS.—En 1.º 22, en 2.º 16,50 y en 3.º 11.

### ENTRE CHINCHILLA Y AGRAMON.

Sale de Chinchilla 6 20 mañ.	Llega á Agramon 8 45 mañ.
Sale de Agramon 6 28 tard.	Llega á Chinchilla 9 20 noch.

PRECIOS.—En 1.º 31, en 2.º 25,25 y en 3.º 15,50.

## PRECIOS DE INSECCION.

Los anuncios desde 36 centimos línea hasta 12 segun el número de veces.  
A los suscritores se rebaja segun el valor.  
Toda insercion en 1.º, 2.º y 3.º pagina á 71 céntimos línea.  
Las oficinas están situadas calle de Zoco, 5.

NUM. 2.110.

Sábado 18 de febrero de 1865.

## DISCURSOS PRONUNCIADOS EN DEFENSA DE DON CLAUDIO FONTANELLAS,

por D. José Indalecio Caso, suplicando de la Real sentencia de vista de 31 de diciembre de 1862. Se venden á 10 rs. y medio con el cuadro de testigos, en la comision de Almazan.

## Calendarios para 1865.

El del reino dispuesto en el observatorio de S. Fernando con arreglo al meridiano de Murcia; á 1 real.  
El literario del MUSEO UNIVERSAL, á 5 rs.  
El enciclopédico de LA PUBLICIDAD, á 6 y medio reales.  
El PROFETICO para todos los obispos de España, por D. Manuel Torrijos, á 12 rs.  
El de la RISA, por Torrijos, á 4 rs.  
El del OMNIBUS, con noticias de interés, á 3 rs.  
El de la ELEGANCIA, con retratos de S. M. la Reina y otros soberanos, á 3 reales.  
El de CUADRO, á propósito para despacho, á 6 rs.  
**EL TIBUROV, almanaque humorístico ilustrado para 1865, en 16 páginas en folio con mas de 100 caricaturas, á real y medio.**  
Se venden y admiten pedidos por mayor y menor en la comision de Almazan, Zoco, 5.

## ANUNCIOS DEL CALENDARIO PARA HOY.

Es el día 49 del año y el 60 del invierno. Sale el sol á las 6 y 47 m. y se pone á las 5 y 42 m.  
Sale la luna á las 10 y 44 m. de la m. Cito: meng.  
Tiene el día 10 h. y 55 m. y la noche 13 h. y 5 m.  
Ecuacion del tiempo 14 minutos.  
Los relojes deben señalar al paso del sol por el meridiano las 12 horas 14 minutos.

## SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—S. Eladio arzobispo de Toledo y S. Simeon ob. y mr.  
Jubileo.—Hoy está en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario. Se descubren las 8 y media y se reserva á las 4 y media.  
Cultos.—Mañana habrá Minerva en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y se podrá ganar indulgencia plenaria.

## EFEMERIDES.

1403.—Entrada del Gran capitán en Nápoles.  
1587.—Ejecucion de María Stuard, reina de Inglaterra.  
1609.—Fundacion de la audiencia y chancillería de Chile.

## SECCION MERCANTIL.

Murcia 17 de febrero.

Precios corrientes de los cereales

Trigo de la Mancha Fanega	46
Idem del pais	46 á 54
Idem jeja	44
Idem extremeño	44
Idem candeal	44
Cebada	42
Maiz	50 á 51

Carnicería.—Precios del día 17.—Ternera á 28 cuartos, macho á 25 y cabrito á 24.  
Pescadería.—Precios del 17.—Salmonte á 24, sardina á 16, boga á 14 y 16, jorl á 14 y abujas á 11.

## AVISOS OFICIALES.

Don José Daban y Tudó, Secretario honorario de S. M., Caballero de las reales órdenes de Carlos III, Isabel la Católica y dos veces de la de S. Fernando, con otra por funciones de guerra, gefe de negociado de primera clase y administrador principal de Hacienda pública de esta provincia, etc.

Hago saber: Que habiendo observado falta de método en el cumplimiento de las instrucciones vigentes respecto á la contribucion industrial y de comercio en la parte que se refiere al modo de empeñar á ejercer las industrias y al cesar en ellas, lo cual viene produciendo perjuicios al Estado y á los contribuyentes, y á fin de que estos conozcan sus derechos y sus deberes sin que incurran en responsabilidad por ignorancia en lo sucesivo, he acordado hacer públicas las reglas siguientes:

1.º Todos los individuos que se propongan ejercer cualquier clase de industria ó comercio, ó pasar de una clase á otra, inferior ó superior de la matrícula, han de presentar al alcalde de su distrito dos papeletas firmadas por sí, y si no saben hacerlo por persona conocida, á su ruego, dándole parte del tráfico, industria ó oficio á que van á dedicarse, expresando además el día en que darán principio, y la calle y número de la casa en que se establezcan.

2.º El alcalde, ó quien ejerza sus veces, pondrá en uno de los dos ejemplares la fórmula de «Recibí el duplicado,» lo firmará y estampará el sello de la alcaldía, entregándose en el acto al interesado y conservará el otro en su poder para autarlo en el registro que debé llevar y remitirlo á esta administracion principal.

3.º Los industriales que se encuentren provistos de la papeleta, en la forma dispuesta en la regla anterior, pueden ejercer desde luego sus industrias, sin ser molestados por falta de matrícula, puesto que la papeleta citada los autoriza á ello, siempre que tengan cubiertas las formalidades de la ley en los casos en que necesitan autorizacion superior para establecerlas.

4.º Los que dejen de ejercer la industria ó comercio en que se hallen matriculados, han de dar parte por escrito al alcalde respectivo por duplicado y en la misma forma que se establezca para las altas, marcando la calle y la casa donde estaba establecida. El alcalde á continuacion de uno de los ejemplares pondrá la nota de «Recibí el duplicado,» que autorizará con su firma y sello devolviéndole al interesado para su resguardo y á continuacion del otro ejemplar que queda en su poder, nombrará dos industriales matriculados de la misma clase y á falta de ellos de la que sea mas análoga, para que informen que les consta sobre la cesacion del recurrente en su industria ó comercio, emitirá tambien el suyo bajo su responsabilidad y remitirá el expediente á la Administracion para la resolucion que proceda. Los partes de que se trata se estenderán en medio pliego de papel blanco, por lo menos, para que puedan poseerse las diligencias expresadas.

5.º A los que al dejar de ejercer su industria ó comercio, no cumplan con lo que se dispone en la prevencion anterior, y soliciten despues que se les releve del

pago de la contribucion por no haber ejercido, se considerará esta solicitud como presentada, para los efectos de la baja, y pagarán la contribucion sin escusa alguna hasta aquel dia, puesto que la ley no permite que se tomen en cuenta las bajas mas que desde la fecha en que se solicitan.

6.º Los que ejerzan alguna industria, arte, oficio ó comercio sin hallarse inscritos en la matrícula ó lo estén en otra clase inferior á la que les corresponde por la ley, serán requeridos por los investigadores, en la forma que establece el art. 8.º de su instrucion para que en el término de tercero dia se presenten al alcalde con las papeletas duplicadas, de que trata la regla 1.º y recojer uno de los ejemplares autorizados en la forma que queda esplicada en la regla 2.º

7.º Si trascurridos los tres dias no presentan al investigador la papeleta autorizada por el alcalde, serán considerados como defraudadores de los intereses del Tesoro, y se instruirá el oportuno expediente para imponerles las penas y multas prevenidas por la ley, sin perjuicio del procedimiento criminal á que hubiere lugar.

8.º Lo que queda prescrito en la regla 7.º respecto al requerimiento que han de hacer los investigadores, concediendo el plazo de tres dias para que los industriales puedan presentarse al alcalde con sus papeletas á inscribirse en matrícula, es una medida transitoria adoptada por la Administracion en beneficio de los mismos, la cual terminará el dia 30 del próximo abril. Desde 1.º de mayo siguiente el solo hecho de ejercer cualquiera industria, oficio ó comercio sin estar matriculados, constituye delito de defraudacion, y se les impondrán las penas que la ley marca, previa instrucion del expediente respectivo.

9.º A contar desde el dia 1.º del mes próximo venidero la administracion no admitirá altas que no vengun remitidas por los Sres. Alcaldes, ni cursará expedientes de baja que no vengun por el mismo conducto é informados por los industriales y la autoridad local.

Puestas ya en conocimiento del público las reglas anteriores, que están de acuerdo con los preceptos de la ley, la administracion que tiene el deber de procurar que esta se cumpla y la voluntad de cumplirla, sentiria verse precisada á emplear extremos siempre perjudiciales y espera confiadamente en que la buena fé de las personas llamadas á satisfacer este impuesto y el conocimiento de que es indispensable sujetarse á las disposiciones emanadas del Gobierno de S. M., hará inocuos aquella Murcia 13 de febrero de 1865.—José Daban y Tudó.

## GACETILLA.

Correos. Segun se nos ha enterado, uno de los motivos por que se recibe con atraso la correspondencia de Cartagena en Mazarón tiene la causa en que el conductor toma la correspondencia á las siete y media de la mañana, hora en que se convino cuando se hizo el contrato: impiden el variar la salida, lo espuesto que es el camino por lo malo y solitario y que entonces se necesitarían dos hombres con dos caballerías, lo que aumentaria el precio del contrato.

Empleado. Ha sido nombrado oficial primero de la administracion de correos de Alicante D. Juan Esbry.

Anticipo. Nuestro diputado á cortes, D. Lope Gisbert, es uno de los 18 ó 20 que se reunieron el dia 14 y que no están conformes con el carácter forzoso del anticipo.

Vacante. Lo está la cátedra de latin y griego en el instituto de segunda clase de Murcia, la cual se ha de proveer por concurso. Los aspirantes deben presentar sus solicitudes dentro del término de tres meses, contados desde el dia 23 de Enero último.

Sea enhorabuena. Alguna vez habia de probar Murcia algo de los premios mayores de la loteria: en el último sorteo el premio de 15.000 pesos fuertes ha tocado en Madrid, pero un cañero de esta principal tuvo la fortuna de tener parte del billete y por lo tanto tomar un buen pellizco. Le deseamos goce con felicidad su ganancia y si nos enviase algunos dulces brindariamos á su salud.

Correos. Algunos de los empleados de la estacion se nos han quejado de que la correspondencia se les reparte por la mañana á las 10, que los dias lluviosos á ninguna hora, y que además se les lleva dos cuartos por carta ó periódico. Para conocimiento del celo Sr. Administrador del ramo, trasladamos la queja á fin de que si es cierto se corrijan los dos últimos extremos y se haga lo que se pueda respecto al primero.

No será la última. Ayer tarde entró estropeada la máquina del tren de Madrid. ¿Sabrán nuestros lectores cual fué la causa? pues nada mas que se empezaron á cumplir nuestras predicciones: la economía de la empresa suprimiendo los guardas de los pasos de nivel, es el motivo: fué á pasar por uno de ellos una carreta y el tren la cogió matando los bueyes y estropeando el carro. Ya que la empresa queria economizar, ¿por qué no lo hizo disminuyendo en algún tanto los grandes sueldos? En España se hacen las economías ahorrando por un lado unos cuantos céntimos con perjuicio de multitud de familias y tirando por otro los duros en beneficio de una sola. Aunque los directores de la empresa son franceses, se les conoce ya el tiempo que están en esta desgraciada nacion.

## ESPECTÁCULOS.

### TEATRO DE LOS INFANTES.

Fuccion 1.º de abono de la tercera sesión, para hoy á las 7 y media de la noche.  
1.º Sinfonía.  
2.º La gran comedia de magia en 3 actos y en verso, con todo el aparato que exige, denominada:  
EL ASOMBRO DE JEREZ

### JUANA LA RABICORTONA.

Transformaciones y juguetes que tiene cada acto.  
Acto 1.º Gigante.—Vuelo de alguaciles.—Elevacion y baile de niñas.  
Acto 2.º Mesa de escritorio.—Transformacion de la mesa en cama.—Juego de

ornal y otros efectos.—Baile de diablos.—Alcena.—Juego de ella.—Fuentes.—Reja giratoria.—Rosales.—Jarrones de flores.—Bardizas de jardín.—Transformacion en marina.—Combate naval con fuegos artificiales.

Acto 3.º Plaza.—Pasaje de las tropas y convoy de las personas reales.—Encierro de toros.—Cadaño y transformacion de este en trono.—Baile y luces de bengala, con lo que se da fin á la funcion.

La empresa no ha escaseado ni un gasto para ponerla en escena con toda brillantez.

PRECIOS.—Palcos y plateas sin entradas, 34 rs.—Butacas con entrada 7.—De lantera de galería con idem, 6.—Delantera de paraíso con idem, 4.—Entrada general, 4.—Idem de paraíso, 3.

NOTA. Con motivo de preparar la maquinaria los entre actos seran un poco mas largos, los que la orquesta amenizará con escogidas piezas.

OTRA. Concluyento el presente abano se abre otro por 10 funciones y con las mismas condiciones que los anteriores. A las señoras abinadas se les reservarán sus localidades hasta el sábado por si gustan continuar.

OTRA. Se está ensayando el gran drama de aparato.

LA MONJA SANGRIENTA, el cual se ejecutará á la mayor brevedad.

SECCION DE NOTICIAS.

CORREOS DE AYER.

Turin 15.—En Pádua ha habido una demostracion contra un profesor toscano. Han sido presos 80 estudiantes y 200 espulados de la Universidad.

Nueva-York 5.—Después de una conferencia de cuatro horas sobre el Steamer entre Lincoln, Seward y confederador, nada se ha adelantado respecto á paz. Los comisarios del Sur han vuelto á Richmond. Mr. Sumner ha propuesto al Senado que se le encomienda presentada sobre abolicion de la esclavitud ó cualquiera acto legislativo válido, en todos los Estados-Unidos, aunque no quiera tomar parte el Sur en la votacion. Mr. Fernando Wood dijo que toda vez que el presidente Lincoln habia abierto una puerta para una conciliacion, y que los confederados se negaban á entrar por ella, apoyaria la conquista del pais enemigo, y obtendría por fuerza lo que no ha podido obtenerse por la paz. El oro está á 213; el algodón á 80.

París 15 (por la tarde).—Hoy ha tenido lugar en la gran sala de los Estados en el palacio de las Tuillerias la apertura solemne de la sesion legislativa. A la una en punto, el emperador, acompañado de todos los miembros de la familia imperial y de la alta servidumbre del palacio, ha hecho su entrada en la sala. El discurso de S. M. ha dado primero á conocer los motivos de la neutralidad que Francia ha conservado durante todos los incidentes de la cuestion danesa y despues ha hablado del convenio franco-italiano: «En Italia, dice, hemos buscado la solucion posible de un problema difícil. Quitando al convenio de 15 de setiembre todas las interpretaciones apasionadas, el hecho es que esta solucion asegura el «franchissement» de Italia y la independencia del Papa. «Desaparece el estado provisional, y el convenio es una obra de paz y de conciliacion. «Se consolida cada dia mas el imperio mejicano que hemos establecido. «Estamos en paz con todas las potencias. «En el interior, dice S. M. al concluir el discurso, seguimos dando proteccion á las ideas religiosas sin consentir en que sean desconocidos los derechos del poder y oponemos siempre nuestros esfuerzos á los trabajos de los que querrian derribar lo que hemos establecido.»

París 16.—El interés de los bonos de tesoro ha disminuido á 3, 3 1/2 y 4. El «Monitor» publica una correspondencia de Quito con fecha del 7 de enero, en la cual se asegura que todos los Estados de la América española siguen preocupados del conflicto hispano-peruano. Documentos públicos prueban que el Perú ha podido por dos veces hacer la paz y que lo ha rechazado obedeciendo á sugerencias de una falsa democracia. Esperamos, dice el «Monitor», que el pabelon castellano caedará pronto en el Callao, como consecuencia de un arreglo honroso.

Liverpool 15.—Se confirman las conferencias que se han abierto en el fuerte Monroe. El general Sherman marcha con tres columnas sobre Charleston-Vranavíche, y Sevania han sido incendiadas. El

general Lee ha sido nombrado generalísimo de los ejércitos confederados.

Nueva-York 3.—El vicepresidente confederado mister Sphen y el juez Campbell han llegado á Monroe, pidiendo licencia para ir á Washington con la mision de discutir lapaz. Mister Seward y el presidente Lincoln fueron entonces á Monroe á recibir á los comisarios confederados, á los cuales aclamaron vivamente las tropas federales. Los confederados están situados en direccion del rio Jamer. El general Grant fué en un vapor aviso á Monroe, donde le esperaba mister Seward en un vapor del Estado. Una resolucion propuesta al Congreso de los confederados, declara que no está lejano en el momento de unirse nuevamente al Norte bajo la base de su independencia, porque el Norte tiene mas interés que ellos en sostener la doctrina de Monroe. El Congreso federal ha adoptado una enmienda á la Constitucion, aboliendo la esclavitud en todos los Estados-Unidos. Vurlein, saqueador de Santalban, ha sido entregado á los federales. Las noticias referentes al general Sherman son contradictorias. El oro está 206; el algodón á 83.

París 15.—Varios periódicos han anunciado que á partir de los primeros dias de marzo próximo empezaria la evacuacion de Roma por las tropas francesas. El periódico la «Patrie» dice que no se han dado aun las órdenes oportunas para dicho objeto.

Argel 12.—Después de una marcha de 36 horas, los «goums» (caballeria irregular indígena) de la provincia de Uran, ayudados por la caballeria regular, se han encontrado con las banderas del marabú Sidi Mohamed. La accion ha sido reñida, pero el mas completo éxito ha coronado los esfuerzos de los cuerpos indígenas fieles á la dominacion francesa. Sidi Mohamed ha muerto durante la lucha y sus banderas han huido en todas las direcciones completamente derrotadas.

Londres 15.—Hoy á las ocho de la mañana ha fallecido en esta capital el cardenal Wissemann.

Marsella 14.—Las noticias de Manila alcanzan al 21 de diciembre, y á esta fecha no ocurría novedad en aquel Archipiélago.

Coruña 15.—La fragata de guerra federal «Niagara» ha salido de este puerto y ha entrado en el del Ferrol, donde se encuentra aun el bergantin confederado «Siona Wall.»

Además del manifiesto, publican los periódicos progresistas la siguiente declaracion:

«Debiendo procederse á nuevas elecciones en varios distritos, y deseando saber algunos de nuestros amigos políticos que á ellos pertenecen, si seria conveniente presentar candidatos progresistas, con el único objeto de protestar contra el anticipo, se reunió el comité central, asistiendo los representantes de las provincias, y se acordó que debía continuar el retraimiento, manifestándose así por medio de la circular que en otro lugar insertamos.»

—Dícese que ciertas personas, muy conocidas en Búrgos por sus hechos, han desaparecido de la noche á la mañana.

Estas personas parecen que son los Hierros.

—Ayer fueron presentados y leídos en el Consejo de Estado los votos particulares formulados sobre la cuestion de la enciclica. Son dos; uno suscrito por diez consejeros y otro por uno solo.

El voto particular, de los diez sostiene el derecho del regium exequatur: opina porque se dé el pase á la enciclica y al Syllabus en el concepto de que las máximas y disposiciones que sostiene han sido consentidas por el Estado anteriormente; no cree que debe encausarse ni á los periodistas ni á los obispos que han publicado aquellos documentos en uso de un derecho constitucional, salvos todos los derechos de la nacion, y las regalías de la Corona, y juzga que es llegado el caso, para evitar conflictos como el presente, de que se proceda á poner en armonia esos derechos y regalías con las instituciones actuales del pais.

El voto particular, que suscribe uno solo de los consejeros, se adhiere en su conclusion á lo que en último caso pretende el voto particular de los diez.

—Una carta del mismo duque de la Victoria, vista por alguno de sus amigos de Zaragoza, da detalles sobre el atentado de que se dijo iba á ser objeto.

Resulta, pues, de dicha carta que el duque de la Victoria recibió una carta de Valladolid en que se anunciaba que el dia 9 de febrero debía estallar un movimiento absolutista y que con este mo-

tivo se pensaba en asesinarle; otras cartas escritas en el mismo sentido, desde Pamplona y otros puntos fueron tambien recibidas por la familia de la duquesa y por las autoridades de Logroño. Las autoridades civil y militar creyeron en virtud de estos misteriosos avisos que debian tomar algunas precauciones, y con efecto, las tomaron; y los habitantes de Logroño, que idolatran al general Espartero, se pusieron, como era natural, en alarma, disputándose progresistas y demócratas el honor de ofrecerle sus brazos y sus vidas.

—El Sr. Illas y Vidal ha presentado en la sesion del Congreso de hoy una proposicion de Barcelona contra el anticipo, firmada por 2440 contribuyentes por subsidio industrial.

Veinticinco diputados presentaron oposiciones contra el anticipo. Algunos presentaron diez y doce á la vez.

—El señor Gonzalez Elipse ha presentado un proyecto de ley, cuyo artículo único dispone queden abolidas las informaciones sobre limpieza de sangre.

Apoyada la proposicion por S. S. en un breve discurso, el Gobierno manifestó por boca del señor ministro de Estado, que no veia inconveniente en que se admitiera.

—Del 20 al 25 del corriente quedarán entregados en el ministerio de Fomento para su examen, los planos de la línea férrea de Novelda á Murcia con ramal de Elche á Alicante.

Director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1865  
IMP. DE LA PAZ, ZECO, 5.

ANUNCIOS.

ASOCIACION DE LOTERIA.

Sorteo del dia 21 de febrero.

Para el mismo hay abierta una compañía de TREINTA acciones, interesada en treinta décimos, tres de cada uno de los diez números siguientes:

5.904 | 6.792 | 10.992  
5.905 | 6.794 | 13.005  
13.006 | 13.014  
13.012 | 13.015

El precio de la accion á 22 rs., media 11 y un cuarto 5 y medio.

Aviso al público.

El dueño que ha sido del establecimiento de muebles de la plaza de S. Bartolomé, se ha trasladado á la plaza de san Agustin, número 6, en donde seguirá proporcionando de igual modo toda clase de muebles y con mayor economia.

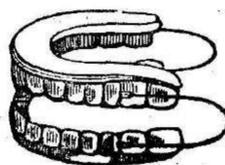
145—15—6

TRASLADO.

La peluquería del Toledano que estaba calle de los Apóstoles, número 16, se ha trasladado calle de la Palmera, núm. 4, ó espaldas de los cafés. 140—10

CARLOS FRANCELIUS.

profesor dentista.



Pone toda clase de dientes, desde un diente hasta una dentadura completa y hace todas las operaciones concernientes á su arte.

Su gabinete está abierto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, calle de San Cristóbal, núm. 12. 45

En la plaza de Santa Isabel, casa núm. 8, se alquila una habitacion espaciosa propia para un establecimiento, tiene patio y cuadro, darán razon en la misma.

ESTABLECIMIENTO

DE

ARBORICULTURA

de Roca Hermanos,

EN MURCIA.

Arboles frutales.

Buenas calidades de acerolos.—Albaricoqueros.—Almendros.—Cerezos.—Ciruelos.—Granados.—Nisperos.—Nembrilleros. Palmera.—6 distintas clases de melocotoneros.—50 idem de manzanos.—79 idem de perales, y una buena coleccion de ácidos.

Arbolado de madera ó paseo.

Acacia blanca.—Alamos idem.—Alisos.—Catalpa carolina.—Erbales.—Olmos negros.—Plátanos orientales.—Fresnos.—Sóforas japónicas.—Ailantos.

El detalle de las clases y precios se hallará en el catálogo que remitirán los interesados por el correo, gratis, á quien lo solicite. 22

Romanero Español!

CONTEMPORANEO.

Escrito por nuestros primeros poetas, y publicado bajo la direccion de D. José María Gutiérrez de Alba.

Tenemos á 2 cuartos ejemplo, de los titulos siguientes:

Las tres bellezas, por Hartzenbusch. Una soaeré, por Breton de los Herreros. La bandera del honor, por Amador de los Rios.

El juego, por Rivera. El Amor filial, por D. Concepcion Arenal. El suplicio de los Comuneros, por Diaz de Benjumea.

El gran mundo, por Martinez Pedrosa. El poder de la amistad, episodio de la guerra de Africa, por Gutierrez de Alba.

A 4 cuartos ejemplo: La Pasion, por Cervino. Bailén, por el duque de Rivas.

Se hallan de venta, y se admiten suscripciones en la comision de Almazan.



J. RIERA

Contraste 6.



En este establecimiento se hacen tarjetas y membretes en relieve, se timbra papel para cartas, y se vende papel, sobres, lacre, tinta y varios artículos de escritorio; libros en blanco y rayados; obras científicas y literarias, de religion, leyes, etc. En la misma casa se compran librerías antiguas, periódicos y toda clase de papel impreso ó escrito, al peso.

Gil Blas.

SEMANARIO POLITICO-SATIRICO.

Se suscribe en la imprenta de este periódico al respecto de 24 reales trimestre.